avian hallado Cerros de Alabastro.

Lo que importava aver tomado la Isla.

Y insinùava tambien, que el gran freno q̃ avia puesto à aquellos Infieles, con el averles quitado aquella Isla, q̃ era la Fortaleza, que les servia de receptaculo para sus insultos, sublevaciones, y otras atrozes maldades; solo quien tenia conocimiento de la naturaleza de los Indios, podria comprehender su importancia, y seguridad futura de levantamiento; pues aviendola perdido, cessarian las cõtinùas atrozidades que hazian, y avian executado los Años antecedentes.

Y que para que tuviesse efecto la voluntad de su Magestad, de que se comunicassen aquellas Provincias de Guatimala, y Yucatàn, era inescusable mantener en aquella Isla Presidio de cinquenta Hombres, hasta tanto, siquiera, que fuessen las Familias, que se avian ofrecido remitir de España, ù de las Islas de Canaria; teniendo consideracion, quan necessaria seria la Poblacion en aquella Isla, y quan conveniente, por estas Razones, y otras.

Lo que cõvenia mantener Presidio.

Que se poblasse de Españoles.

Que à no hallarse alcançado, mãtuviera el Presidio.

Y assegurava, q̃ à no hallarse, como se hallava, con tanta cortedad de Medios, y con tãtos empeños, perdidas, y atrassos, q̃ se le avian causado, en los gastos de aquella Empressa, continùara, con el mismo zelo, en aquèl particular, de la Manutencion del Presidio; pero q̃ el hallarse tã atrassado, era lo que le obligava à hazer la Representacion, que hazia al Presidente, en orden à este Punto; y por las perniciosas consequencias, que de lo contrario se podian seguir, para la menos seguridad del Tragin de vnas Provincias à otras.

Que iria sojuzgando los Infieles.

Y que en lo que mirava al ir sojuzgando à aquellos Infieles, como lo andava executando, haria quãtas diligẽcias cupiessen en lo possible, mientras durasse el Tiẽpo de la seca, q̃ era en el que podria cãpear; pues por aver llevado Bastimentos solo para el Mes de Mayo (que es en el que entran yà las Aguas) le seria forçosa su Retirada, antes que se le hiziesse impracticable el Trãsito, por aver yà abierto el Camino, y cumplido con su obligacion; si bien adelantaria, quanto pudiesse, en el Tiempo de el Turno de su Govierno de las Provincias de Yucatàn, en que avia de entrar, en acabando el suyo Don Roque de Soberanis.

Que en el Turno de su Govierno lo adelantaria.

CA-

CAPITVLO QVINZE.

SALE DE LA ISLA EL TENIENTE DE General Paredes, con el Alferez Real Ripalda, y con Gente de Guerra, è Indios: Dizese lo que les sucediò en el Camino, hasta Guatimala: Y lo que resolviò aquella Audiencia.

Parte à Guatimala el Capitàn Paredes, y el Alferez Ripalda.

PARTIERON de la Isla de los Remedios el Teniente de General Alonso Garcia de Paredes, y el Alferez Real Don Joseph de Ripaldalda, con quarenta y cinco Hombres de Guerra, y algunos Indios, y Bagage de Bestias, con Cargas de Bastimentos. Y aviendo tomado el Camino para Guatimala, por donde avian ido las Tropas de aquèl Reyno, los Años antecedentes, à la Laguna; à pocas leguas, que anduvieron, se hallaron en gran confusion, por lo intrincado que hallavan el Transito, y embarazoso el passo por aquèl Camino.

Tornan abriendo el Camino.

De tal suerte, q̃ les era forçoso le fuessen abriendo de nuevo, assi los Soldados, como los Indios, q̃ llevavã, por averse borrado, de no traginarse. Y conociendo, que por esta tardança, y por parecer, avia de ser el Camino mucho mas dilatado, de lo que les avian informado, y que la Gente que llevava, le haria falta à su General Vrsua, para continùar, y proseguir en la Reduccion de los Pueblos de las Islas, y Riberas de la Laguna, como lo quedava haziendo, se quedaron solo con diez Soldados, y nueve Indios, y hizieron, que se bolviessen todos los demàs à la Isla de los Remedios (à assistir à lo que se ofreciesse à su General) por el mismo Camino, como con efecto se bolvieron.

Buelven la Gente à la Isla.

Quedanse con pocos.

Y continùando ellos adelante, con los pocos con que se avian quedado, à causa de averles llovido tres dias continùos, y de lo mal aparatado, y trabaxoso del Camino, se vieron perdidos, y totalmente faltos de Bastimentos, por no averlos sacado mas, que para doze dias, en suposicion de la brevedad de el Viage, hasta lo Poblado.

Padecen gran trabaxo.

Y el vltimo remedio fuè, para no acabar de perder las Vidas en aquel Desierto, por estar todos yà desflaquezidos; despachar dos de ellos, que se animaron, para que passando por aquel Camino adelante, solicitassen algun sustento, de quien primero encontrassen, que pudiesse, ò quisiesse socorrerlos, en tanta miseria, y desconsuelo.

Hallanse desflaquezidos.

Salen dos à buscar Alimento.

Ocurriò la Piedad de Dios à esta necessidad; pues los dos Hombres, que passaron adelante, fueron à dar con el Padre Predicador General Fray Garcia de Colmenares, del Orden de Santo Domingo, Ministro Doctrinero de el Pueblo de Cahabòn, primero de lo Poblado de la Provincia de la Vera-Paz, adonde salia el Camino; quien al instante, con toda puntualidad, y grandissima Caridad, los proveyò de Bastimentos, con abundancia, aviendole debido la restauracion de las Vidas.

Dàn cõ el Padre Doctrinero de Cahabòn.

Dàles Bastimentos, en abundancia.

Y aviẽdolos llevado despues à todos el Padre Colmenares al Pueblo de Cahabòn, tuvieron la Convalecẽcia, y restauracion, con todo regalo, desvelo, y cuidado, con q̃ les hizo assistir, y assistiò, los dias q̃ allì se detuvieron, hasta que yà fortalezidos de el todo, tomaron su Camino, por lo Poblado de aquella Provincia, hasta la Ciudad de Guatimala; aviẽdo hecho bolver, desde aquèl Pueblo de Cahabõ, los nueve Indios, por el mismo Camino, al Peròn de los Remedios, porque allà no hiziessen falta à su General.

Convalezen con gran regalo.

Salen para Guatimala.

Buelven los Indios, que llevavan.

Llegados que fueron à la Ciudad de Guatimala, el Capitàn Paredes, y el Alferez Ripalda, con sus diez Soldados, entregaron las Cartas de su General al Presidente de Guatimala Don Gabriel de Berrospe, refiriẽdole de palabra, cõ mas extension, como Testigos de vista, todo lo sucedido, y el estado de las Reducciones en la Laguna; que no poco contento causaron, no solo à el Presidente, y Audiencia, sino à toda la Ciudad, y à todo el Reyno, y aùn fuera de èl, aviendose divulgado la Noticia.

Llegan à Guatimala.

Entregan las Cartas.

Contento general en todos.

Y como yà estas cosas de la Laguna, Conquista, ò Reduccion de Infieles, en algun modo, mudavan de especie; pues hasta aquì avia hecho todos los gastos, y coste de todo, y trabaxado lo el General Vrsua; y aora la

la Manutencion de el Presidio, y de lo adquirido, avia de ser por quenta de la Hazienda de el Rey, no podia deliberar por sì solo el Presidente.

Y assi fuè preciso se tratasse, como se tratò, esta Materia en el Real Acuerdo, y en Juntas de Real Hazienda, y Guerra, que se formaron, concurriendo todos los Ministros, y aùn dando su Pareçer el Obispo, y otras Personas Graves, sobre la forma que se podia dar para la Remission de los cinquenta Hombres, que el General Vrsua pedia, para Guarnicion de el Presidio, y el bastimentarlos, y amunicionarlos, y tenerlos proveìdos de lo demàs necessario.

Formase Juntas de Hazienda, y Guerra.

Y en resolucion, lo que se determinò, despues de largas Conferencias, y Assenso del Fiscal del Rey, fuè: Que al General Don Martin de Vrsua se le remitiesse el Dinero, que fuesse suficiente, para la Manutencion de los cinquenta Hombres de Presidio, que èl eligiesse, y pusiesse, de los que tenia allà consigo, respecto de no aver tiempo para reclutarlos en Guatimala, por ir entrando yà el Tiempo de las Aguas, y no aver de ser possible el conduzir los Bastimentos, y demàs cosas necessarias.

Lo que se determinòen las Juntas.

Que guarneciesse Vrsua el Presidio cõ cinquenta de los Suyos.

A que se llegava, el que precisamente avia de ser la Gente, que aora allì se reclutasse, Gente visoña, y sin la experiencia conveniente, y que se necessitava para el proposito, y cosas de aquella Reduccion de la Laguna.

La Gente visoña no era de provecho.

Resolviòse assimismo: Que al General Vrsua se le diessen las gracias, en Nombre de su Magestad, de todo lo que avia obrado, en servicio suyo, y bien de aquellas Provincias, con tan gran zelo, y tanta felizidad.

Que se diessen gracias al General Vrsua.

Y por no quitar el sentido à las palabras, con que empieza, y acaba su Real Provision de Gracias, que se le remitiò, juntamente con la Conducta de la Plata, para la Manutencion de la Gente del Presidio, son estas mismas con las que empieza:

Don Carlos, por la Gracia de Dios, &c. Por quanto vos el Sargento Mayor Don Martin de Vrsua, y Arizmendi, à quien tengo hecha Merced de la Futura de mi Governador, y Capitàn General de las Provincias de Yucatàn, y os hallais,

Provision Real à Vrsua.

llais, y estais entendiendo en el nuevo Descubrimiento de las Tierras, y Provincias de la Laguna del Itza, y sus Contornos, y Apertura del Camino, que desde dicha Provincia de Yucatàn, ay à la Ciudad de Santiago de el Reyno de Guatimala, en cumplimiento de la Promessa, que à mi Real Persona teneis hecha, reduziendo, de Paz, y de Passo, los Indios Gentiles, que en èl hallasseis; cuya Empressa, tan de mi agrado, pareçe teneis conseguida, por lo que toca à dicho Itza: Hizisteis à mi Real Acuerdo de justicia, de mi Audiencia, Corte, y Chancilleria Real, que està, y reside en la dicha Ciudad de Santiago de Guatimala, Consulta de todo.

Y las palabras con que acaba, dizen: *Hè mandado dar esta mi Carta, y Provision Real, para vos: Por la qual os doy las gracias, debidas à vuestro zelo, aplicacion, anhelo, y solicitud, con que aveis emprendido, y conseguido tan glorioso Triunfo, en servicio de Dios, Nuestro Señor, y de mi Real Persona, à vuestra costa, en que aveis dado tan estimable Dòn à mi Corona, como ocasion à mi agradecimiento; por que se os tendrà siempre presente, para la reciproca correspondencia à tan relevante Merito, por aver sido este el que debo poner en el primer grado de mi estimacion: Esperando, como espero, lo continuareis, con el fervor que hasta aquì, para que assi se consiga con èl la mayor Gloria de la Magestad Divina, Ensalçamiento de la Ley Evangelica, y Credito de mis Armas, por ser esta Reduccion el primer cuidado de la obligacion mia; y el Empeño, con que os aveis empleado en ella, muy de las vuestras.*

Acompañavan à este Despacho, y Provision Gratulatoria, las Cartas, q̃ como Particulares escrivierõ al General D. Martin de Vrsua el Presidente de Guatimala, el Obispo de aquella Ciudad, y aùn tambien la del Obispo de la Puebla de los Angeles, à quien se lo avia participado todo el Obispo de Guatimala.

Cartas particulares de el Presidente, y otros.

Y todos, con mas vivas, y eficazes Razones, le ponderavan à vna voz: Lo inestimable de la consecucion de la Empressa; y quan digna era de su grande valor, y obligaciones; y quanta vtilidad, y conveniencias se seguian, y avian de seguirse, en adelante, al servicio de Dios, bien de la Christiandad, y à la Causa Publica, de la seguridad del Co-

Dànle las gracias todos.

Comercio de aquellas Provincias, por el breve, seguro Transito de vnas à otras.

Pidenle, que prosiga.

Y lo muy importante que seria, el que prosiguiesse à su cuidado la Manutencion de aquellos Territorios del Itza, guarneciendo su Fortificacion, con parte de la Gente que tenia à su Cargo; pues nadie mejor que èl, y ellos, estarian en las cosas, y conocimiento de ellas, como quienes las avia tenido, y tenia presentes, y como quien lo avia conquistado, y ganadolo de aquellos pertinazes, è indomitos Barbaros: Y repitiendole, por todo lo executado, y que esperavan executaria, las debidas gracias.

Participà su Viage Paredes, y Ripalda.

El Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y el Alferez Real Don Joseph de Ripalda, tambien le participaron, y en la misma conformidad, y con las mismas, ò mas exageradas ponderaciones, à su Magestad dierõ quẽta, de lo aceptable que avia sido en aquèl Reyno de Guatimala lo q̃ avia executado, y las Representaciones q̃ avia hecho à aquella Audiencia, para las Providencias que pedia; los Despachos que avia conseguido; y los trabajos, è incomodidades, que avian padecido en el Camino, desde que salieron de la Laguna, para Guatimala.

Y pues yà (despues de esta larga, aunque precisa digression, q̃ hè tomado) es tiempo de bolver à cõtinuar en lo q̃ el General Don Martin de Vrsua iba prosiguiendo en sus operaciones, en la Isla, desde que salieron de ella, para Guatimala, el Capitàn Alonso Garcia de Paredes, y el Alferez Real Don Joseph de Ripalda, passarè à irlo refiriendo.

CA-